



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 187-2019

ACTA N° 187

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos.-----

**MIEMBROS PRESENTES:**

**Presidente:** Hanz Cruz Benamburg.-----

**Vicepresidente:** Antonio Mora Navarro.-----

**Regidores Propietarios:** Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

**Regidores Suplentes:** Jaime Rojas Mena (Propietario), Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín. -----

**Síndicos Propietarios:** Víctor Sánchez Mora, , Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

**Síndicos Suplentes:** Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho (Propietaria), Rocio Zúñiga Chavarría (Propietaria), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña (Propietaria), Karen Navarro Garro.-----

**Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez.-----

**Vicealcaldesa:** Magda Méndez Castro -----

**Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas.-----

**Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla. -----

**Encargado de Sonido:** Esteban Mitre Moya.-----

**Miembros Ausentes:**



**Alcalde:** -----  
**Vicealcaldesa:** -----  
**Regidores Propietarios:** Gerardo Godínez Arroyo -----  
**Regidores Suplentes:** Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.-----  
**Síndicos Propietarios:** Didier Jiménez Leiva, Andres Vega Solís, Luis Fernando Rojas Mena. -----  
**Síndicos Suplentes:**-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación del acta Ordinaria 186-2019.
- VI. Atención a representantes del Movimiento por Nuestros Hijos, quienes se referirán a la norma técnica del aborto.
- VII. Informe de la Alcaldía
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Correspondencia.
- X. Cierre de la Sesión.

**ARTÍCULO I.**

**Apertura y comprobación del cuórum.**

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

**ARTÍCULO II.**

**Invocación.**

El regidor Antonio Mora Navarro, procede a realizar la invocación.-----



ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de Junta Educación Escuela de Guadalupe de Pejibaye de Pérez Zeledón.

| Nombre                                | Cédula      |
|---------------------------------------|-------------|
| Eloy Fernández Solano                 | 1-0702-0778 |
| Marjorie De Los Ángeles Mora Valverde | 1-1316-0668 |
| Flor Edith Zúñiga Mata                | 1-0836-0547 |
| Mónica Fabiola Rojas Marín            | 1-1751-0628 |
| María Yorleny Cascante Blanco         | 1-1042-0124 |

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de División Páramo de Pérez Zeledón San José.

| Nombre                 | Cédula      |
|------------------------|-------------|
| Pablo Céspedes Jiménez | 3-0417-0827 |

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas San Isidro Pérez Zeledón.

| Nombre                                                       | Cédula     |
|--------------------------------------------------------------|------------|
| Erick Iván León Badilla                                      | 1-1207-069 |
| Lady María Porras Valverde                                   | 1-1166-026 |
| Kattia Liseth Venegas Fallas<br>Kattia Liseth Fallas Navarro | 1-1282-028 |
| Romilio Garro Padilla                                        | 9-0105-059 |
| Elidieth Arguedas Zúñiga                                     | 6-0277-080 |

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas. Se inhibe de la votación el regidor Luis Enrique Brenes Navarro, tomando la curul la regidora Marianela Monge Chinchilla.



**ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----  
De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

**ARTÍCULO IV.**  
**Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**

1. Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas San Isidro Pérez Zeledón.

| Nombre                                                       | Cédula     |
|--------------------------------------------------------------|------------|
| Erick Iván León Badilla                                      | 1-1207-069 |
| Lady María Porras Valverde                                   | 1-1166-026 |
| Kattia Liseth Venegas Fallas<br>Kattia Liseth Fallas Navarro | 1-1282-028 |
| Romilio Garro Padilla                                        | 9-0105-059 |
| Elidieth Arguedas Zúñiga                                     | 6-0277-080 |

2. Junta Educación Escuela de Guadalupe de Pejibaye de Pérez Zeledón.

| Nombre                                | Cédula      |
|---------------------------------------|-------------|
| Eloy Fernández Solano                 | 1-0702-0778 |
| Marjorie De Los Ángeles Mora Valverde | 1-1316-0668 |
| Flor Edith Zúñiga Mata                | 1-0836-0547 |
| Mónica Fabiola Rojas Marín            | 1-1751-0628 |
| María Yorleny Cascante Blanco         | 1-1042-0124 |



1   **ARTÍCULO V.**

2   **Aprobación del acta Ordinaria 186-2019.**

3   El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los  
4   señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta  
5   Ordinaria 186-2019, errores de forma; no de fondo.-----

6   **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a  
7   votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 186-2019, la cual  
8   se aprueba con ocho votos. Se inhibe de la votación la regidora Muñoz Fallas, indicando  
9   que no le llegó el acta a su correo. -----

10

11   **ARTÍCULO VI.**

12   **Atención a representantes del Movimiento por Nuestros Hijos, quienes se referirán**  
13   **a la Norma Técnica del Aborto.**

14

15   Se le cede el espacio al señor Wilberth Vargas Guerrero, quien informa que en nuestro  
16   cantón existe un grupo denominado Por Nuestro Hijos, esto surgió debido a la necesidad  
17   de defender a nuestros hijos de ciertas ideologías que se han infiltrado de manera  
18   agresiva, y en este caso en particular se esta defendiendo la Norma Técnica, que el  
19   señor Presidente de la República quiere imponer en nuestro país.

20

21   Conidera el señor Vargas Navarro que, esta norma no es más que un asesinato en el  
22   vientre de las madres, disfrazado para hacerlo ver correcto.

23

24   El movimiento que representa lo que quiere es solicitarle al señor Presidente de la  
25   República que no firme esa norma técnica, se cuenta en este momento con casi 6mil  
26   firmas que apoyan dicha solicitud.

27

28   Seguidamente, se da lectura de una carta que ha sido redactada por algunos miembros  
29   del Movimiento por Nuestros Hijos, y la misma será enviada próximamente al señor  
30   Carlos Alvarado, Presidente de la República.



- 1       • La regidora Mirna Muñoz Fallas, considera que el Estado actual, está ocupando  
2       todo su aparato estatal para hacer colonización y agresión ideológica, además  
3       de ello la tecnología mal aplicada, el mal uso del internet por nuestros niños,  
4       todo esto es una amenaza para quienes quieren crear familias con valores, a lo  
5       que considera un reto para las familias luchar día a día. Considera que esta es  
6       una lucha que compete a todos los ciudadanos.
- 7
- 8       • El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, felicita a la comisión cantonal, considera  
9       que existen argumentos científicos suficientes para apoyar este movimiento.  
10      Enfatiza que la vida es una voluntad de Dios, establecido a nivel constitucional,  
11      por lo tanto, nadie puede quitar ese derecho, aún en circunstancias no  
12      deseadas. Exhorta a todos las persona a ser parte de la marcha que se llevará  
13      a cabo este domingo en San José.
- 14
- 15      • El regidor Rafael Herrera Díaz, consulta ¿Conocen de algún país que hayan  
16      aplicado este tipo de normas y que consecuencia o experiencia están teniendo?  
17      Ante esta situación, hace ver que en su plan de gobierno el señor presidente fue  
18      claro en decir que apoyaba este tipo de ideologías, por lo que el día de hoy más  
19      de uno debe estar arrepentido de haberle dado el voto. Finalmente, menciona  
20      que el día de hoy se trae una moción para apoyar este movimiento y solicitarle  
21      tanto al presidente como a todos los gobiernos locales su apoyo.
- 22
- 23      • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que actualmente el aborto  
24      terapéutico existe, sin embargo, lo que se quiere hacer con esta norma es abrir  
25      el portillo para que una mujer por cualquier motivo pueda ir a que le extraigan al  
26      bebé que esta en gestación. Insta a todos a apoyar y defender el país de derecho  
27      en el que vivimos.
- 28
- 29      • El señor Hanz Cruz Benamburg, solicita a la señora secretaria dar lectura a la  
30      moción



1       “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR  
2       EL SEÑOR REGIDOR RAFAEL HERRERA DÍAZ”

3  
4       **CONSIDERANDO:**

5       1.       Que la Constitución Política de nuestro país contiene clarísimos ejemplos  
6       que permiten identificar una cosmovisión vivida y plasmada en la sociedad mestiza  
7       y multicultural que forma la actual Costa Rica.

8       2.       Esta visión de mundo se sigue plasmando en la visión de la familia como  
9       célula fundamental de la sociedad y en el matrimonio de un hombre y una mujer  
10      como base de la familia.

11      3.       La Constitución Política ha centrado especial interés en el valor de la vida  
12      humana, la cual declara inviolable en el artículo 21: esa protección máxima que  
13      otorga el legislador constitucional a la vida humana nos ha permitido, como país,  
14      rechazar desde el siglo XIX la pena de muerte aún en casos de crímenes  
15      calificadísimos, y a dotar a la persona humana no nacida de protección legal, como  
16      atestigua nuestro Código de Familia y nuestro Código de la Niñez.

17      4.       La posibilidad de aplicar el llamado aborto impune, regulado en el artículo  
18      121 del Código Penal, es en consecuencia una EXCEPCION a la regla de la  
19      inviolabilidad de la humana, y como excepción su aplicación debe verse limitada a  
20      los casos estrictamente necesarios.

21      5.       El concepto de “salud” mencionado en ese artículo, por tratarse  
22      precisamente de una excepción a la inviolabilidad de la vida humana, debe  
23      interpretarse restrictivamente, de modo que no se pueden usar conceptos amplios  
24      de “salud” dentro de los cuales prácticamente cualquier padecimiento, malestar o  
25      incomodidad de la madre vaya a justificar la aplicación de esta clase de aborto.

26      6.       Existe actualmente a nivel del Poder Ejecutivo de ampliar al máximo la  
27      aplicación del aborto, hablan de usar el concepto de “salud” definido por la  
28      Organización Mundial de la Salud (OMS) que la define como un “estado de  
29      completo bienestar físico, mental y social”, pero esa posibilidad es totalmente  
30      inconstitucional ya que representa una versión amplia y permisiva del aborto.



7. El concepto de “salud” necesariamente debe tomar en cuenta el bienestar de la persona no nacida. En ese orden de ideas, debe recordarse que de conformidad con lo que señala el artículo 31 del Código Civil, la persona se considera nacida para todo lo que le favorezca desde 300 días antes de nacida: esto hace ver que nuestro legislador, en consonancia con la protección constitucional irrestricta del derecho a la vida, ha querido ampliar al máximo la protección de la persona no nacida.

8. El derecho a la vida es de rango constitucional, por lo cual no resulta correcto que mediante una norma reglamentaria, como lo es un decreto firmado por el Presidente de la República, se puedan introducir criterios a aplicar para decidir cuándo se puede interrumpir una vida humana.

9. Que por parte del INAMU existe la campaña #NiUnaMenos, por lo cual resulta totalmente aplicable y concordante para el presente tema, en el entendido que se debe respetar la vida a seres humanos desde su gestación.

10. Ante este panorama, reviste necesario que desde este Órgano Colegiado exista pronunciamiento en contra rotundamente de la aplicación y aprobación de la citada norma técnica.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

**Este Concejo Municipal acuerda:**

**ACUERDO 03:** 1. Solicitar al señor Presidente de la República que desista de la implementación de una norma técnica como la que se está proyectando, y en su lugar se opte, decididamente, por respetar la vida humana de forma total y absoluta.

2. Enviar el presente acuerdo a cada uno de los diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

3. Enviar el presente acuerdo al INAMU.

4. Enviar el presente acuerdo a cada una de las Municipalidades del país, solicitando su respectivo voto de apoyo.



1           Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2   El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa

3   de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.-----

4   SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por

5   el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.-----

6   Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la

7   moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.-----

8   SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael

9   Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.-----

10   De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

11   someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

12   SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se

13   avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

14

15

16   **ARTÍCULO VII.**

17   **Informe de la Alcaldía.**

18

19           El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, agradece y felicita al grupo

20           de Movimiento por Nuestros Hijos, por el esfuerzo en la búsqueda de información

21           sobre dicho tema.

22           Informa sobre tres apartados: El trabajo al nivel campo, nivel operativo, nivel

23           maquinaria.

24

25           Se encuentran en el sector de Cajón jurisdicción San Francisco, San Pedro

26           jurisdicción Tambor, Paramo jurisdicción San Miguel, Daniel Flores jurisdicción

27           Repunta, pejibaye jurisdicción Guadalupe, Bella Vista. -----

28           En el programa de cementados, están en Calle dos Boston, Calle Flores Barrio San

29           Luis, Calle Chinchilla Barrio Sagrada Familia, Calle el Almendro en Barrio San

30           Andrés, Calle Barboza en Barrio Cocorí. -----



1           En el programa de asfaltos, ya colocaron las carpetas asfálticas en el Bajo de las  
2           esperanzas, también en la entrada del Liceo Fernando Volio jurisdicción Palmares,  
3           En Barrio los Ángeles se estabilizo y se reconstruyó el camino, la reconstrucción  
4           de Villa del Sur, jurisdicción Villa Ligia distrito Daniel Flores. -----  
5  
6           En nivel de puentes están en detalles finales con un puente caja en el sector de  
7           San Pedro centro. -----  
8  
9           En el nivel de alcantarillados siguen avanzando en la obra en Barrio Antigua Cruz  
10          Roja con aceras, cordón y caños, ya que se tuvieron que hacer reconstrucciones  
11          en esa línea.-----  
12  
13          Indica que se van a seguir haciendo cortes de ejecución, en Cajón se tiene un  
14          noventa y ocho punto sesenta y uno de ejecución, es el distrito más ejecutor de los  
15          recursos que están ahí poco más de seiscientos mil colones que tienen pendiente  
16          por ejecutar, seguidamente está Páramo que tiene un pendiente poco más dos  
17          millones doscientos mil colones, San Pedro tienen un pendiente de dos millones  
18          trescientos mil colones, pejibaye con poco más de cinco millones de colones, Rivas  
19          con un ochenta y tres punto sesenta y tres de ejecución y con un poco más de  
20          cuatro millones setecientos mil colones, San Isidro con casi seis millones quinientos  
21          mil colones, General Viejo con cinco millones cuatrocientos mil colones, Daniel  
22          flores con seis millones trescientos mil colones, son de las más bajas ejecuciones  
23          con setenta y ocho punto cincuenta y dos, Platanares con setenta y tres punto  
24          veinticuatro de ejecución poco más de siete millones de colones pendientes, Barú  
25          con nueve millones de colones, en ejecución tienen un setenta y uno punto  
26          cincuenta y siete y finalmente Quedaditos de Rio Nuevo con más de doce millones  
27          de colones pendientes y un sesenta punto cincuenta y cuatro de ejecución.-----  
28  
29          Seguidamente, hace mención sobre el resumen del trabajo realizado a nivel del  
30          Concejo Cantonal de Coordinación Institucional, añade que se reúnen a través de



1            ejes todas las instituciones representadas en el cantón y en nuestro cantón son  
2            más de veinticinco instituciones representadas y el esfuerzo de cada institución les  
3            ha permitido avanzar, tienen veinticuatro proyectos establecidos, trabajados desde  
4            dos mil diecisiete que se rehabilitaron con este Concejo Cantonal de Coordinación  
5            Institucional esto lo dirige el Alcalde junto con las instituciones. -----  
6  
7            También menciona que para cada eje se asignó un coordinador, cada coordinador  
8            es un funcionario municipal, tomaron un acuerdo con Doña Laura Sandí, Directora  
9            Regional del Mide Plan para hacerlo de esa forma, menciona los proyectos, la  
10           creación del centro de cuido para adultos mayores, la creación del centro de  
11           atención integral de personas en situación de abandono y situación de calle, las  
12           mejoras en infraestructura para la seguridad social y salud del cantón. -----  
13  
14           En el eje social que coordina Doña Magda Méndez Castro, los domingos sin humo  
15           menciona que al parecer tienen noticias importantes, gracias a la eficiencia en la  
16           ejecución de los recursos que han tenido este año con la organización de estos  
17           seis domingos pareciera que van a tener recursos para seguir disfrutando de estos  
18           domingos sin humo el próximo año dos mil veinte.-----  
19  
20           En el tema de la creación de casa de justicia y el centro cívico, lo están trabajando  
21           con el Ministerio de Justicia y Paz, recuerda que ya paso un convenio al respecto.  
22           En el tema del ambiente, inician una serie de recorridos a través de los distritos  
23           junto con los consejos de distrito para asuntos de convocatoria y demás, iniciaron  
24           recorridos importantes a nivel de nuestra oficina de ambiente junto al AyA, con  
25           charlas para la responsabilidad y el cuido a nivel hídrico y con la Fuerza Pública  
26           para temas de seguridad comunitaria y alguno otros puntos, se espera contar con  
27           otras charlas por parte de diferentes instituciones en estas giras. También adjunta  
28           que la semana pasada se inició un nuevo programa con la Fuerza Pública llamado  
29           Sembremos Seguridad, es un proyecto dirigido por la Fuerza Pública junto con  
30           vigilancia área y la policía nacional de Colombia y la embajada de los Estados



1            Unidos y con participación de nuestra dependencia de seguridad ciudadana de la  
2            Municipalidad, la cual se inició con una serie de encuestas y con una serie de  
3            diagnósticos la cual ayudara para crear una estrategia de implantación en nuestros  
4            cantones para efectos de seguridad.-----  
5  
6            Añade que ya conforman y que está visibilizado acá en el CCI lo que es la creación  
7            de la comisión cantonal de seguridad gracias al esfuerzo del Señor Carlos Vargas,  
8            Director Cantonal de Fuerza Pública, ya se logró establecer el nombramiento de  
9            nuestro Director de Fuerza Pública y esto les ha ayudado mucho. En el cantón hay  
10           alrededor de setenta comunidades con seguridad comunitaria en los barrios.  
11           En dimensión, identidad, cultura y deporte, el tema de la política de cultura van  
12           avanzar ya que es un acuerdo que paso y están con esa gestión, el proyecto de la  
13           Banda Municipal está visibilizado en el CCI ahí se está trabajando directamente  
14           con la nacional el cual se está sumando a este esfuerzo y ya hay un documento  
15           establecido y presentado, hay todo un inventariado de lo que son las expresiones  
16           artísticas de lo que son las reservas indígenas, esto permite en su momento tener  
17           una feria a nivel local nuestra que refleje al menos lo que es nuestro territorio  
18           indígena que es Chinakicha, se ha estado trabajando con las identidades  
19           respectivas. -----  
20           Con respecto al monumento a los caídos, ya hay una anuencia del dueño de ese  
21           sitio, para poder ampliar ese terreno por parte de don Gilbert.  
22           Por otro lado con Dimensión de empleo y desarrollo, todo el plan de gestión  
23           turística, se está trabajando con la comisión de turismo de nuestra cámara, con el  
24           ITC y con la Universidad Nacional y con la oficina de información turística, promover  
25           la feria del agricultor distritales, ya en San Pedro se dio inicio a este proyecto y  
26           esperamos que se dé una por año. Iniciaron los planes de emprendimiento los  
27           cuales son dirigidos por la señora Victoria Hernández, Ministra del MEIC.  
28           En el tema de infraestructura habló de cuatro puntos importantes como la  
29           construcción de la ruta Pérez Zeledón, Osa, Construcción de los carriles,  
30           Construcción del parque de Seguridad Vial, Construcción de Ciclo vías.-----



- 1       • La Regidora Mirna Muñoz Fallas, menciona que este informe de la alcaldía es  
2       un informe diferente porque siempre se habla solo de calles, caminos, puentes  
3       y se necesita un progreso con desarrollo humano integral, dice esperar los  
4       veinticuatro proyectos y espera verlos hechos realidad.-----
- 5       • El Regidor Jaime, felicita al Alcalde Municipal por hacer convenio con esas  
6       instituciones.-----
- 7       • El Regidor Rafael Herrera Díaz menciona que se une a las palabras de la  
8       Regidora Mirna pero aclara que no es la primera vez que escucha un informe  
9       tan detallado pero si tenía mucho tiempo de que solo se habla de calles y  
10      puentes, también habla que el cantón se apoya entre todos sin importar las  
11      indiferencias, añade que ojala todos los agricultores de la zona en donde se  
12      aplique dicho proyecto puedan sacar su producto y llevarlo a la venta, le exclama  
13      al Alcalde Municipal que no ha vuelto a escuchar nada sobre el aeropuerto y que  
14      las personas piden saber sobre este proyecto. -----
- 15
- 16      • El Regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, también habla de que se alegra de  
17      escuchar un informe tan completo y de escuchar el convenio con las demás  
18      instituciones, pide retomar el plan de desarrollo cantonal.-----
- 19
- 20      Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, menciona que están a tiempo de  
21      hacer una sesión de trabajo a nivel de lo que la agencia para el desarrollo zona  
22      económica, además dice que en resumen con el proyecto aeropuerto se encuentra  
23      en aviación civil, por otro lado habla sobre lo que es la ventanilla única, que es un  
24      proyecto nivel nacional, los seis municipios de la región Brunca lo hacen junto al  
25      MEIC y han avanzado bastante. -----
- 26
- 27      El Alcalde Municipal le responde al Regidor Calderón Ortiz le menciona que en  
28      correspondencia viene escrito sobre la gran preocupación de la compra de  
29      cemento, también aclara que le debe el informe sobre la tapia para el detalle de  
30      judilización, explica sobre el nombramiento de jornales, que son compañeros que



se contratan periodo a periodo para hacer labores como lo de crear puentes, calles, aceras, y todo lo relacionado con Gestión Vial. -----

Seguidamente se le cede la palabra a la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa, quien explica que ya le hizo saber a la asociación que no es desinterés de la municipalidad, ella habló con algunos encargados y dicho proyecto no se podía ejecutar, por lo tanto llego a un acuerdo el cual es que la asociación debe de presentar otra solicitud bien fundamentada y si el consejo lo aprueba dicho proyecto, añade que dichosamente han concluido con los seis domingos familiares libres del humo de tabaco, tomaron la decisión de contratar buses para los 12 distritos para facilitar que las familias pudieran llegar a disfrutar, se les entregó almuerzos, refrigerios; para niños, adultos mayores y las personas que hicieran zumba, hubieron también ventas particulares y todas tenían sus permisos respectivos y al día, agradece a Don Jeffry Montoya por el equipo asignado y a los coordinadores que eran muy activos, a los síndicos y gracias a todos, las actividades salieron de la mejor manera, con respecto al servicio de ambulancias hubieron seis personas atendidas pero nada grave, menciona que se llevó acabo la actividad de la no violencia, fue una actividad muy organizada y no se hizo una marcha se celebró de una manera distinta para poder trabajar con las mujeres, con las familias y con las organizaciones, las mujeres puedan ir pensando en el rol que van a desempeñar en los distintos quehaceres en la sociedad de Pérez Zeledón gracias a la política de igualdad que hay entre mujeres y hombres, entre tanto menciona sobre el terreno donde están los caídos, dado que es algo muy interesante que se llevó al CCI y lo acogieron de la mejor manera, espera que pronto se tenga la escritura y este a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

# **ARTÍCULO VIII.**

## **Asuntos de la Presidencia.**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO  
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.
- DICTAMEN
- Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud  
de contratación 0062019000800003 (SICOP).
- En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019000800003  
(SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de  
Servicios Informáticos y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,  
ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
- Éste Concejo Municipal acuerda:**
- ACUERDO 04:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de  
contratación número 0062019000800003, correspondiente a la “Renovación de  
garantía y revisión de equipos del core del data center”.-----
- FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
- El pago de las garantías solicitado en este proceso de contratación será realizado  
con recursos consignados en el presupuesto ordinario del año 2019 de la  
Municipalidad de Pérez Zeledón, el código presupuestario 01.03.01.05.99.03.02  
cuenta con un disponible de ₡25,000,000.00. -----
- El objetivo principal con la aprobación de este cartel es poder dar inicio con la  
contratación a través de la invitación a oferentes potenciales que ofrezcan este tipo  
de servicio, con el fin de renovar las garantías de los equipos del data center, así  
como su respectiva revisión. -----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Criterio ampliación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000006-0004611901.

Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000006-0004611901, correspondiente a la “Contratación para el servicio de suministro de materiales y mano de obra para mejoras y reparaciones en el gimnasio del Polideportivo de San Isidro de Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 10 de julio del año 2019, al ser las diez horas (10:00 a.m.), según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participaron 2 empresas proveedoras, sean éstas: Compañía Constructora Ingesur S.A. y Constructora Almojar del Valle del General S.A.

Una vez revisada las ofertas presentadas, se procede a trasladar el criterio de adjudicación al Concejo Municipal, cuya adjudicación es avalada por parte de ese Órgano Municipal en la sesión ordinaria 169-2019, acuerdo 20), celebrada el día 23 de julio de 2019 y debidamente comunicada a las empresas participantes por parte de la Proveeduría Municipal el día 24 de julio del año 2019, mediante el sistema SICOP, quedando adjudicado de la siguiente manera: -----

A la empresa COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INGESUR S.A., cédula jurídica -tres-ciento uno-cero veinte mil novecientos veintiséis-, la contratación para el servicio de suministro de materiales y mano de obra para mejoras y reparaciones en el gimnasio del polideportivo de San Isidro de Pérez Zeledón”, plazo de entrega de 90 días naturales, garantía de los trabajos de 5 años, por un monto total de ciento once millones novecientos treinta mil novecientos noventa y un mil colones con setenta y ocho céntimos (¢111,930,991.78). -----



1           Que mediante documento número 0432019001500131-01 de fecha 11 de octubre  
2           del año 2019, se firmó el contrato por la ampliación de hasta en un 3.45%, por tal  
3           situación y teniendo en cuenta que la ampliación anterior más la que se pretende  
4           llevar a cabo, suma un 5.31%, por lo tanto, no sobrepasa el 50% tal y como lo  
5           establece el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,  
6           por consiguiente, esta ampliación se ampara bajo dicho artículo. -----  
7  
8           Que el día lunes 25 de noviembre del año 2019, se recibe oficio OFI-106-19-DPI  
9           emitido por parte del Arquitecto Marco Murillo Vargas, Coordinador de la oficina de  
10          Proyectos Interinstitucionales, donde solicita a la Proveeduría Municipal gestionar  
11          los trámites necesarios para proceder con la ampliación de hasta en un 1.86% del  
12          contrato original a favor de la empresa COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INGESUR  
13          S.A. La ampliación del contrato se debe a que según inspección realizada por dicho  
14          arquitecto se determina que es importante concluir las siguientes actividades extra,  
15          las cuales no fueron contempladas dentro de la contratación inicial, siendo éstas  
16          las siguientes:-----  
17          ☐ CAMBIO DE LÁMINAS DE ENTRADA AL GIMNASIO POR OFICINA  
18          ADMINISTRATIVA  
19          ☐ CAMBIO DE LÁMINAS DE ENTRADA A OFICINA ICODER  
20          ☐ PRECINTA Y CUBIERTA POR SECTOR EXTERNO DE SODA  
21          Por lo tanto y una vez analizado el costo económico que representa la realización  
22          de dichas obras, se hace necesario ampliar el monto de la contratación hasta en  
23          un 1.86% del valor adjudicado originalmente a la empresa COMPAÑÍA  
24          CONSTRUCTORA INGESUR S.A. -----  
25  
26          Cabe indicar que el contenido económico existente a la fecha es suficiente para  
27          llevar a cabo esta ampliación, por otra parte, es importante señalar que la  
28          contratación original fue por un monto de \$111,930,991.78, que la primera  
29          ampliación fue por un monto de \$3.868.535.00 y que ésta segunda ampliación es  
30          por un monto de \$2,078,473.22, lo cual sumando los tres montos nos da un total



1        de ¢117,878,000.00, mismo que no sobrepasa el procedimiento de Licitación  
2        Abreviada llevado a cabo. -----  
3        Esta ampliación contractual se ampara en lo establecido en el Reglamento a la Ley  
4        de Contratación Administrativa en la SECCIÓN SEGUNDA, Ejecución del contrato,  
5        Artículo 208, que indica:  
6        ***“Artículo 208.- Modificación unilateral del contrato.***  
7        ***La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos***  
8        ***tan pronto éstos se perfeccionen, aún antes de iniciar su ejecución***  
9        ***y durante ésta,*** bajo las siguientes reglas:  
10        a) *Que la modificación, aumento o disminución del objeto, no le cambie*  
11        *su naturaleza, ni tampoco le impida cumplir con su funcionalidad o fin*  
12        *inicialmente propuesto.*  
13        b) *Que en caso de aumento se trate de bienes o servicios similares.*  
14        c) ***Que no exceda el 50% del monto del contrato original,***  
15        ***incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.***  
16        *...”.*  
17        *(El subrayado y negrita no pertenece al original)*  
18        Por lo anterior, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente  
19        acuerdo:  
20  
21        **Este Concejo Municipal acuerda:**  
22        **ACUERDO 05:** Que una vez analizada la información suministrada a través del  
23        SICOP, emitido por la Proveduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley  
24        de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas,  
25        legales y técnicas establecidas en el cartel y contrato de licitación y de acuerdo con  
26        lo estipulado en el Artículo 208, sobre la modificación unilateral del contrato del  
27        Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, adjudicar éste proceso  
28        licitatorio por ampliación hasta en un 1.86% de la contratación inicial, de la siguiente  
29        manera: -----  
30



- 1       • A la empresa COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INGESUR S.A., cédula jurídica -  
2       tres-ciento uno-cero veinte mil novecientos veintiséis-, la ampliación de hasta en  
3       un 1.86% la contratación para el servicio de suministro de materiales y mano de  
4       obra para mejoras y reparaciones en el gimnasio del polideportivo de San Isidro  
5       de Pérez Zeledón”, por un monto total de dos millones setenta y ocho mil  
6       cuatrocientos setenta y tres colones con veintidós céntimos (¢2,078,473.22).----

7  
8       Se acuerda adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa  
9       COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INGESUR S.A., por el monto total de dos millones  
10      setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres colones con veintidós céntimos  
11      (¢2,078,473.22), en el momento en que se ejecuten las obras y sean recibidas a  
12      satisfacción por parte de ésta Administración Municipal y la autorización al señor  
13      Alcalde para que firme el contrato de ampliación según corresponda. -----

14  
15      Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----

16   El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
17   de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
18   votos.-----

19   De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
20   someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
21   mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

22

23      3.       “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO  
24      PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

25      DICTAMEN:

26      ASUNTO: Acuerdo de adjudicación por cuarto año consecutivo y de pago de la  
27      Licitación Pública Nacional 2016LN-000002-SPM.

28

29      Referente a esta Licitación Pública Nacional 2016LN-000002-SPM,  
30      correspondiente al "Servicio según demanda por el traslado y tratamiento de



1       desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se realizó  
2       el día 22 de julio del 2016, hasta las once horas, recibándose tres ofertas entre  
3       ellas, la del oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y que mediante  
4       acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 019-16,  
5       acuerdo 5 del 6 de setiembre del 2016, se le adjudica esta contratación a la  
6       empresa antes citada, por un periodo de un año, prorrogadle por un periodo similar  
7       hasta completar un plazo total de hasta cuatro años. -----  
8       Por lo tanto y con base en las condiciones establecidas en el cartel de licitación,  
9       así como de la adjudicación aprobada por el Concejo Municipal y contrato firmado  
10      entre las partes contratantes, se requiere que sea aprobada la adjudicación por  
11      cuarto año consecutivo con el oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A.,  
12      ya que es la empresa que actualmente está brindando el servicio de traslado y  
13      tratamiento de los desechos del cantón de Pérez Zeledón y a su vez acuerdo de  
14      pago con dicha empresa. -----  
15      -----

16  
17       **Este Concejo Municipal acuerda:**

18       **ACUERDO 06:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-  
19       0734-19-SPM emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en  
20       la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones  
21       administrativas, técnicas y legales estipuladas en el cartel y contrato firmado entre  
22       las partes y con la finalidad de proceder con la formalización de la contratación por  
23       cuarto y último año consecutivo del servicio según demanda por el traslado y  
24       tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón, se toma el acuerdo  
25       para que el señor alcalde proceda con la firma del contrato con el oferente  
26       EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., quedando la adjudicación por  
27       cuarto año consecutivo desglosada de la siguiente manera: -----

28  
29       •Al oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., cédula jurídica tres ciento  
30       uno-doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno, lo siguiente: Línea N°1



1           correspondiente al servicio según demanda de hasta un año por el traslado y  
2           tratamiento de hasta aproximadamente 18,900.00 toneladas de desechos sólidos,  
3           siendo éste el cuarto y último año de contratación continua, apegado a las  
4           especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de  
5           ésta licitación, precio por tonelada ₡17,754.57 para un monto total de trescientos  
6           treinta y cinco millones quinientos sesenta y un mil trescientos setenta y tres  
7           colones con cero céntimos (₡335,561,373.00). -----  
8  
9           Solicitamos adjudicación y acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa antes  
10          mencionada, en el momento en que se reciba por parte de la Proveeduría Municipal  
11          el informe a satisfacción emitido por la oficina de Tratamiento de Desechos Sólidos  
12          o bien la persona que designe la Administración Municipal para tal fin, así como la  
13          autorización al señor Alcalde para la respectiva firma del contrato con el oferente  
14          adjudicado. -----  
15  
16          Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----  
17   El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
18   de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
19   votos.-----  
20   De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
21   someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
22   mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----  
23  
24          4.       “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE  
25          ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.  
26  
27          DICTAMEN:  
28          Analizado el documento OFI-2533-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya  
29          Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el oficio número OFI-129-19-FLV,  
30          suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora del Festival Luces del



- 1 Valle, quien remite borrador del convenio “Convenio de Cooperación celebrado  
2 entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Club de Leones de San  
3 Isidro para coadyuvar con la actividad del Tope Nocturno. -----  
4
- 5 Por tanto:  
6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:  
7 **Este Concejo Municipal acuerda:**  
8 **ACUERDO 07:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el  
9 inicio de gestiones y firma del “Convenio de Cooperación celebrado entre la  
10 Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Club de Leones de San Isidro para  
11 coadyuvar con la actividad del Tope Nocturno. -----  
12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----  
13
- 14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con  
16 nueve votos.-----
- 17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala  
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME. -----**  
20
- 21 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN,  
22 SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.  
23
- 24 DICTAMEN:  
25 1. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Código Municipal, cada  
26 Concejo Municipal contará con un secretario, cuyos deberes son, entre otras  
27 funciones:  
28 a) Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos  
29 horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo  
30 lo señalado en el artículo 48 de este código.



- 1                   b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la  
2                   ley.  
3                   c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.  
4                   d) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos  
5                   o el Concejo Municipal.  
6
- 7           2. Que en la sesión ordinaria 082-17, acuerdo 04), celebrada el 21 de noviembre de  
8           2017 este Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud presenta por la señora  
9           Karen Arias Hidalgo, en fecha 10 de octubre de 2017, para que sea trasladada a  
10           otra dependencia municipal con su plaza de profesional 1B, además se autoriza  
11           a la Administración para que reubique a dicha funcionaria en la dependencia  
12           municipal que considere pertinente.-----  
13           3. En cumplimiento del acuerdo desglosado en el punto anterior, la Alcaldía  
14           Municipal emitió la resolución número RES-105-17-DAM, de fecha 16 de  
15           diciembre de 2017, en la que se ordena el traslado de la señora Karen Arias  
16           Hidalgo, con su plaza de Profesional 1B, a la dependencia administrativa  
17           denominada Oficina de Intermediación, Orientación e Inserción laboral.-----  
18           4. Que, en razón de lo dispuesto en el acuerdo citado, en el punto dos de la presente  
19           moción, desde el 21 de noviembre de 2017, en la Municipalidad de Pérez Zeledón  
20           no se cuenta con la plaza de “Secretario del Concejo”, determinada por el artículo  
21           53 del Código Municipal.-----  
22           5. Que, para continuar con el correcto funcionamiento de este cuerpo colegiado, en  
23           la sesión ordinaria 086-17, acuerdo 1), celebrada el 19 de diciembre de 2017, el  
24           Concejo Municipal acuerda investir, provisionalmente, a la señora Karla Vindas  
25           Fallas, como Secretaria y así los deberes y funciones de dicho cargo sean  
26           ejecutadas por ella. -----  
27           6. Que, según lo analizado por esta Comisión y en conjunto con diversas oficinas  
28           de esta Municipalidad se hace necesario realizar los movimientos necesarios para  
29           asignar una plaza vacante a la Secretaría del Concejo Municipal, para ser titulada  
30           conforme a los procesos de selección por el Secretario (a) del Concejo Municipal.



- 1           7.       Que, a partir del 16 de noviembre de 2019, mediante la resolución  
2           administrativa de las diez horas con tres minutos del once de noviembre de dos mil  
3           diecinueve, número RES-116-19-DAM, el Alcalde Municipal ordenó una permuta  
4           de plazas con el fin de trasladar a la oficina de la Secretaría Municipal una plaza  
5           de la Clase “Técnico 2”, la cual deberá asignarse como la plaza de Secretario (a)  
6           del Concejo Municipal y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 del  
7           Código Municipal. Cabe indicar que dicha clase es congruente con el estudio  
8           técnico realizado por el Proceso de Recursos Humanos en el mes de mayo de  
9           2018. Plaza vacante que debe someterse a los procesos de selección establecidos  
10          en el Código Municipal.-----  
11          Por tanto:  
12          Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:  
13          **Este Concejo Municipal acuerda:**  
14          1-       Se acoja el Estudio Técnico número ADM-005-18-PRH, elaborado por el  
15          Proceso de Recursos en el mes de mayo de 2018, a través del cual se establece  
16          que, en razón de las funciones que se ejecutan en la plaza de Secretario del  
17          Concejo, la misma se clasifica en la clase de Técnico 2. -----  
18          2-       Se ajuste el Manual de Clases de Puestos para que:  
19                  a.    Las funciones generales del Secretario del Concejo se inserten en el nivel  
20                  de Técnico 2.-----  
21                  b.    Que la exigencia académica sea como mínimo un técnico medio en la  
22                  especialidad de “Secretariado” o Capacitación específica acorde con la  
23                  especialidad del puesto y la experiencia que la misma requiere. -----  
24                  c.    Cumplir con los requisitos especiales y legales, permisos, licencias y/o  
25                  autorizaciones que demande el desempeño de las tareas encomendadas y que  
26                  son regulados por la normativa vigente. -----  
27          3-       Que, a la brevedad posible, la Administración inicie el procedimiento de  
28          selección correspondiente para que el Concejo Municipal realice el nombramiento  
29          del titular de la plaza, de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 15 de la  
30          Convención Colectiva vigente y los artículos 128 y 137 del Código Municipal. -----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Presidente Municipal decreta un receso de un minuto al ser las 8:38, a solicitud de los miembros del Órgano Colegiado con el fin de analizar el dictamen leído anteriormente.
- El señor Presidente Municipal, **reanuda la sesión e indica que se procederá a retirar** el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.
6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR; WILBERTH UREÑA BONILLA.
- DICTAMEN
- Analizado el documento con número de ingreso 0981, suscrito por el señor Wilberth Ureña Bonilla, representante de la Asociación Deportiva y Recreativa Sueños y Valores de Fútbol y Afines de Pérez Zeledón, quien solicita suscribir un convenio de cooperación para el uso de las instalaciones del Estadio Municipal, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Uso del Estadio Municipal.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:**
- ACUERDO 08:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones entre esta Municipalidad y la Asociación Deportiva y Recreativa Sueños y Valores de Fútbol y Afines de Pérez Zeledón, quien solicita suscribir un convenio de cooperación para el uso de las instalaciones del Estadio Municipal, lo anterior antes del día 30 de diciembre del año 2019. -----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR; La Misma Comisión.

DICTAMEN

1. Que actualmente el Reglamento de Uso del Estadio Municipal establece que para los equipos de Primera División que deseen utilizar el dicho inmueble debe de existir un convenio por temporada que lo autorice.
2. Que actualmente la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón ostenta la calidad de equipo de fútbol masculino de Primera División.
3. Que la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón al día de hoy no cuenta con convenio acorde a lo contemplado dentro del Reglamento de Uso del Estadio Municipal.
4. De esta forma reviste necesario proceder con el trámite de convenio para el uso del Estadio Municipal con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

**Este Concejo Municipal acuerda:**

**ACUERDO 09:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones entre esta Municipalidad y la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, para la suscripción de un convenio de cooperación para el uso de



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- las instalaciones del Estadio Municipal, lo anterior antes del día 30 de diciembre del año 2019.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
8. El regidor Antonio Mora Navarro, felicita a Coopeagri R.L por sus 57 aniversario. Informa que en el tema del IVA, se esta ampliando el plazo para las personas incritas en el REA. Además, felicida a la Asamblea Legislativa por la aprobación en segundo debate sobre el tema de las pensiones de lujo, pues era algo que el país lo necesitaba, espera que se puedan invertir bien esos recursos. -----
9. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, hace referencia a los puestos que nombra el Concejo Municipal, siendo el auditor, contador, secretaria y en este caso al asesor legal. Hace mención de que la contadora actual tiene tres jefaturas arriba de ella y es un puesto que debería estar a disposición del Concejo Municipal, por lo que hace un llamado a la Comisión de Gobierno y Administración para que analicen el caso. -----
10. La regidora Mirna Muñoz Fallas, destaca la labor de Coopeagri ya que nace como una respuesta a la crisis que se vivía en ese momento, por lo que le parece que es hora de crear ideas y modelos nuevos que den respuesta al momento acutal económico que estamos pasando, donde se comprometa el gobierno local. -----
- 
-



**ARTÍCULO VII.**

**Correspondencia.**

**1. ACUERDO 10:** OFI-172-19-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón, quien traslada el informe del mes de setiembre 2019, informe trimestral de fiscalización de monitoreo del proyecto y el informe del mes de octubre, documentos correspondientes al Programa Actívate Pérez Zeledón.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

**2. ACUERDO 11:** OFI-171-19-SCC, emanado por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón, Referente al informe de ejecución presupuestaria correspondiente al III trimestre de 2019 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

**3. ACUERDO 12:** OFI-0180-19-SCC, emanado por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien traslada la modificación presupuestaria número 4-2019-SCC.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

**4. ACUERDO 13:** OFI-2540-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el OFI-1345-19-PGV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Coordinador de Gestión Vial, referente al informe de compras de cemento del Departamento de Gestión Vial.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.



- 1     **5. ACUERDO 14:** Nota suscrita por los señores Eduardo Delgado Azofeifa y  
2     Eduardo Delgado López, quienes solicitan la reapertura del expediente ADM-033-18-  
3     BCV, referente a rechazo de camino al listado de la red vial cantonal.  
4     El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
5     Comisión de Obras. -----  
6  
7     **6. ACUERDO 15:** Documento suscrito por la señora Laura Mesén Méndez,  
8     Directora de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien invita a los  
9     conciertos de Temporada de Fin de Año los días jueves 28, viernes 29 y sábado 30  
10    de noviembre del presente año en el Complejo Cultural a las 7:00 PM, costo del evento  
11    4000 colones.  
12    El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, inidca que quedan todos  
13    cordialmente invitados. -----  
14  
15    **7. ACUERDO 16:** OFI-0144-19-SSC, suscrito por la señora Karla Vindas Fallas,  
16    Secretaria del Concejo Municipal, referente a OFI-0404-19-AIM, suscrito por el señor  
17    Gilbert Quirós Solano, Auditor Municipal.  
18    El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, exterioriza que ya el documento  
19    se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----  
20  
21    **8. ACUERDO 17:** Documento OFICIO № 14600-2019-DHR, suscrito por la señora  
22    Hazel Díaz Meléndez, Directora Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de  
23    los Habitantes, referente a denuncia interpuesta por la señora Laura María Arley  
24    Ramírez, quien indica disconformidad con las obras viales efectuada por la Unidad  
25    Técnica de Gestión Vial en la comunidad de Los Reyes del cementerio 500 metros  
26    hacia Concepción.  
27    El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
28    Administración. -----  
29  
30



**9. ACUERDO 18:** Documento suscrito por la señora Yosmar Castellano, Coordinadora Técnica de RECOMM Costa Rica, quien extiende invitación del Instituto de Formación en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones para participación en capacitación SOY DIGITAL, el día miércoles 27 de noviembre 2019 a las 4:30 pm en la Oficina Regional del TSE de Pérez Zeledón.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, inidca que quedan todos cordialmente invitados. -----

**ARTÍCULO X:**  
**Cierre de la Sesión.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos.-----

|                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| Sr. Hanz Cruz Benamburg | Sra. Karla Vindas Fallas |
| Presidente Municipal    | Secretaria Municipal     |